



MINISTERIO DE SANIDAD

SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACION
PROFESIONAL

Sr. D. Oscar Castro Reino

Presidente del Consejo de Dentistas Organización

Colegial de Dentistas de España

consejo@consejodentistas.es

Madrid, 20 de abril de 2020

Estimado Presidente:

En contestación a su escrito de fecha 3 de abril de 2020, dirigido al Ministro de Sanidad, en el que solicita que el Gobierno dicte un decreto específico en el que se establezca el cierre temporal de las clínicas dentales y se habilite a los colegios oficiales de dentistas, en coordinación con las comunidades autónomas, la creación de una red específicas de clínicas dentales que atiendan las urgencias, me dirijo a usted en su nombre, trasladándole las siguientes consideraciones:

Para intentar paliar, en la medida de lo posible, la situación refiere en su escrito y que afecta tanto a las clínicas dentales como a otras consultas y establecimientos sanitarios, se han ido dictando diversas normas que podrán cambiar en función de la evolución y el tiempo de duración del estado de alarma.

Respecto de la creación de una red de clínicas dentales que pudieran atender urgencias y tratamientos inaplazables es una opción que desde este Ministerio consideramos que podría ser liderada desde la organización colegial que usted preside, no obstante, entendemos que había de ser cada comunidad autónoma la que valore tal iniciativa en la medida en que es a éstas quién compete la autorización de instalación de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Agradeciendo la colaboración prestada, reciba un cordial saludo,


Rodrigo Gutierrez Fernández
Director General de Ordenación Profesional

